SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUN. 2011
OPERADOR 18
QUITO

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de **ITALMOVIMENTI S.A.**

Quito de 15 del 2011

Estados financieros auditados

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ITALMOVIMENTI S.A.** que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y por el año terminado en esa fecha fueron revisados por un profesional independiente y con fecha 15 de abril del 2011 emitió su informe que contiene una opinión

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad realizar un diseño para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan falencias, la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en Reglamentos y Normas. Mi opinión fue efectuada de acuerdo con las Leyes , las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice un trabajo para obtener certeza de los estados financieros.

4. Una revisión comprende la ejecución de procedimientos para obtener resultados sobre los saldos y las cuentas presentados en los balances. Los procedimientos dependen del contador incluyendo inconsistencias importantes, debido errores. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el contador toma en consideración los controles internos de la Compañía, para la presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de acuerdo con las circunstancias. También incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si son razonables.

5. Considero que los informes que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una opinión

Opinión del comisario

6. En mi opinión, los balances mencionados en el párrafo 1 presentan información lógicos, en todos los aspectos, la situación financiera de **ITALMOVMENTI S.A.,** al 31 de diciembre

del 2010 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

7. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido a Ley de Contabilidad y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

   a. Las cifras presentadas en los balances concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;

   b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de las cifras de la Compañía efectuado con normas contables generalmente aceptadas en el Ecuador.

   c. En lo que respecta a los resultados de las pruebas efectuadas no indicaron situaciones que se consideren incumplimientos de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

8. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas.

C.P.A. Mayra Vitelia Fierro Yánez
COMISARIO
No. de Licencia Profesional: 1705115

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUN. 2011
OPERADOR 18
QUITO